

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 3

SIENDO LAS 16:29 HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ESTANDO PRESENTES C. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN HGO. EDGAR CRUZ RICO, SÍNDICO PROCURADOR, C. CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, C. RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, C. CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, C. SALVADOR ARCE ANAYA, C. MARAHÍ CORTÉS CABRERA, C. EFRÉN ESPINOZA PICAZO, C. MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, C. ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, C. NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, C. CECILIO MONROY OLIVARES Y C. BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS, TODOS ESTOS ÚLTIMOS EN CALIDAD DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO/DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DEBIDAMENTE CONVOCADA LA CUAL ESTÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DE LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN EN SAN PEDRO.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DEL PANTEÓN UBICADO EN LA LOCALIDAD DE COCINILLAS.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN REGIÓN APAN PARA QUE SE LE APOYE CON EL PAGO DE UNA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y APOYO CON COMBUSTIBLE.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PAGO DE RENTA DE LAS TIERRAS EN DONDE SE HABILITO UN CANAL PARA EL DESBORDAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.
9. ASUNTOS GENERALES:
 - SOLICITUD AL EJECUTIVO PARA LA MOVILIZACIÓN DE LA CHATARRIZACIÓN DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA
 - AHORRO DE PAPEL EN LAS CONVOCATORIAS.
 - PRESENTAR AL OFICIAL MAYOR.
 - REVISIÓN DEL PADRÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE APOYOS FEDERALES ESTATALES Y MUNICIPALES.
 - OFICIO DEL 29 DE SEPTIEMBRE QUE SE LE ENTREGO A LA TESORERA Y HASTA LA FECHA NO HA DADO RESPUESTA.

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

EN ATENCIÓN AL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL MISMO

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL..- Por lo que hace a este punto se realiza el pase de lista de los integrantes del ayuntamiento; estando presentes todos los integrantes del honorable ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar por lo tanto todos los acuerdos serán válidos.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Asuntos Generales:

Regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez.-

Solicitud al ejecutivo para la movilización de la chatarrización a otro lote.

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortes.- Ahorro de papel en las convocatorias, presentar al oficial mayor.

En voz del regidor Efrén Espinoza Picazo.- Revisión del padrón de los beneficiarios de apoyos federales estatales y municipales.

En voz del síndico procurador Edgar Cruz Rico.- Comentar acerca del oficio del 29 de septiembre que se le entrego a la tesorera y hasta la fecha no ha dado respuesta.
Se aprueba por unanimidad el orden del día.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, explico que el acta de la sesión anterior no estaba redactada y que por ese motivo se debía turnar a una sesión extraordinaria para su lectura y en su caso aprobación.

Síndico Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que la estaba redactando pero por sus actividades y porque no es su responsabilidad que la entrego al ejecutivo para que la forma más adecuada realizaran el extracto tal y como dice en el reglamento interno en el art. 76, que habla sobre las facultades del oficial mayor, pero como aún no hay oficial mayor por eso no se tiene aún.
Dijo que se tiene que resolver pronto porque en todas las sesiones se va a pedir la lectura el acta.

Acuerdo: Se turna a una sesión extraordinaria, para el día lunes 10 de octubre de 2016 a las 5:p.m., para la lectura y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria. Con trece votos a favor y uno en contra, se aprueba el punto

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DE LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN EN SAN PEDRO.

Presidenta María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega menciono, que no hay espacio para sepultar a las personas por la falta de lugares, que la tarifa que dejó la administración pasada, de \$ 680.00 el lote, se podría ratificar.

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 3

Sindico procurador Edgar Cruz Rico.- comentó que existe un precio cuando es perpetuo y otro cuando es por un tiempo determinado, y que es necesario saber cada cuando se renueva y cuál es su costo.

Ma. Dolores Ávila Ramírez.- comentó que se consultarán las tarifas porque es un precio muy bajo y podría subir un poco.

Cynthia Catalina Espinoza Cortes, propone que se revisen los precios, estipularlos correctamente para que sean accesibles a todos los ciudadanos, se podrían manejar 2 tarifas y hacer un estudio socioeconómico para decidir cuánto cobrar e impedir que los lotes se vendan al por mayor.

Regidor Efrén Espinoza Picazo.- comentó que primero se debería poner en orden los panteones de loma bonita y el municipal, porque no existe una normatividad que ponga fin a las diferentes irregularidades, tales como lucrar con la venta de lotes y la ambigüedad de la perpetuidad, ya que existen criptas muy antiguas que no han sido revisadas y otras recientes que en muchos casos se abren antes de tiempo.

Regidor Cecilio Monroy Olivares, comentó que las personas ya no se preocupan por renovar la perpetuidad de su lote que al parecer es cada 7 años y opina que sería bueno analizar la tarifa de acuerdo al lugar en el que se ubica cada lote.

Presidenta municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, pretende dar a conocer a los ciudadanos la problemática de los lotes de los panteones, que deberán regularizar los mismos, y que se dispondrá de los que no tengan dueño, que en cuanto al plano son 24 secciones y se complica porque para la parte de arriba es necesario usar maquinaria para hacer las fosas.

Sindico procurador Edgar Cruz Rico: coincidió en la idea de regularizar los lotes y dijo que la comisión correspondiente debe hacer un trabajo en forma, porque hay personas que no tienen los recursos, y que no se puede coartar el derecho de poder comprar el lugar donde ser enterrado porque sería discriminatorio. Propuso focalizar un programa de ayuda para las personas más necesitadas.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, coincide en lo anterior, incluso se podrían dar apoyos como cabildo a la gente o crear un programa, y estandarizar el precio de los lotes, menciona que se podría lanzar una convocatoria para tener un panteón privado.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Ortega, comentó que si se permitiera lo de la venta ciudadana, podría haber gente que compre más de un lote para luego revenderlos y comentó que lo estipulado es: \$ 680.00 el precio de lote, \$ 1,026 del retreando siendo un total \$ 1,706.00, y que los retreandos se realizan cada 7 años.

Regidor Salvador Arce Anaya, comentó que debe existir un registro de las actas de defunción, y verificar que no haya repetición, que sería bueno empezar a ocupar los espacios de arriba hacia abajo, y tal vez tener las fosas cavadas previamente, así como estipular un precio justo.

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 3

Rauli Olivera Rodríguez, coincide en hacer un proyecto de reordenamiento a largo plazo, incluida una normatividad más un plan de predios, y crear un panteón privado bajo una investigación adecuada, para que particulares inviertan, está de acuerdo el manejar varia tarifas pero, eso sería a mediano o a largo plazo; en corto plazo se tendría que vender los lotes poco a poco.

Síndico procurador Edgar Cruz Rico, propone que para evitar el mal uso de la compra de lotes, se podrían implementar mecanismos adecuados en la legislación municipal para que quien sea descubierto haciendo esto, sea multado y proceder sobre la persona.

Regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, opino que se tiene que tomar una decisión respecto al punto del panteón para hacer un estudio y una propuesta a las comisiones que correspondan, autorizar la venta con las tarifas establecidas mientras se toma la decisión definitiva.

Secretario Luis Antonio Torres Osomo, comento que las tarifas del panteón tendrían que subir hasta el próximo año en el presupuesto de ingresos y egresos 2017, cuando se instalen las comisiones se trabajen los temas correspondientes a cada comisión donde se hace un estudio de fondo y los diagnósticos para la propuesta a cabildo.

Regidor Miguel Ángel Jiménez Cortez, propone que se queden los precios establecidos en el periodo anterior, porque fue pensando en el pueblo, que fueran precios al alcance de toda la gente ya que existen más costo, como el refrendo, la mano de obra, el material, solamente tener cuidado para que una misma familia no compre más 2 lotes.

Presidenta María Antonieta de Los Angeles Anaya, menciono que el precio solo se puso a consideración, y que el refrendo es una opción válida para que el municipio pueda disponer de los lotes si no existe un dueño.

Regidora Cynthia Catalina Cortes, está de acuerdo en que no hay que vender los lotes solo hasta que se necesiten, si la gente quiere comprar lotes por las dudas se saque una convocatoria para crear un panteón privado y estipularlo en un reglamento.

Regidora Alejandra Pavón Hernández, comento que para agilizar el punto del orden del día se turne a la comisión de gobernación, bandos, reglamentos y que realicen un proyecto de reglamentación del panteón que se presente ante el pleno para su aprobación y está de acuerdo en que se tiene que vender el lote solo cuando se necesite y hacer una convocatoria para un cierto número de lotes y venderlos para quien prevenga esta situación.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, preciso que en el plano son 1223 lotes y que esto quiere decir que si se considera una mortandad diaria de 2 personas se tendrán 730 difuntos en un año y la ampliación solo servirá por un tiempo determinado de 1 año 8 meses y se tendría que pensar en otra norma o reglamento para el refrendo, o que en cada lote se metan más de una persona y pensar en otra alternativa como el de tener un crematorio.

Regidor Cecilio Morroy Olivares, comentó que si se piensa en un reordenamiento se podría empezar el mes de noviembre por lo menos con una lona para dar aviso a la gente porque los tramites llevan tiempo.

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

Regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, sometió a votación modificando el punto de aprobación para la venta de lotes quedando de la siguiente manera.

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en al art. 115 De la Ley Orgánica municipal el oficial del registro Civil realice todas las gestiones necesarias para la venta de lotes de la 2da. Ampliación del panteón de San Pedro siempre y cuando exista la necesidad inmediata. Así mismo se turna a la comisión respectiva para el análisis y discusión de su reordenamiento. Por unanimidad queda aprobado el punto número 3.

5.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DEL PANTEÓN UBICADO EN LA LOCALIDAD DE COSINILLAS.

Secretario Municipal Lic. Luis Antonio Torres Osorno, explico que lo busco el delegado acompañado de una persona y le entrego un plano hecho a mano de un terreno en donde ya hay 4 personas sepultadas, diciendo que la persona que lo acompañaba dono el terreno, sin haber aprobado la venta de lotes por lo tanto pidió a obras públicas que se hiciera el levantamiento del panteón para que fraccionara y la localidad pudiera disponer de él.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, dijo que cada comunidad debería tener su propio panteón y sería adecuada la intervención de registro civil, para que proporcione información sobre las comunidades que ya tiene panteón.

Sindico procurador Edgar Cruz Rico, menciono que es importante citar al delegado para que explique cómo está la situación de la donación del terreno para poder escribir a nombre del municipio y no estar fuera de la legalidad.

Regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, concuerda con lo anterior, que todo debe ser de forma legal, con un plano bien estructurado y que cada comunidad cuente con su propio panteón además de tener bien reglamentadas las tarifas.

Regidora Marahí Cortes Cabrera, comentó que se tiene que revisar las reglas operativas de las comunidades para saber en qué situación se encuentran e ir reglamentando los terrenos que se tienen, para ir haciendo el reordenamiento.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, dijo que ninguna comunidad tiene documentación, la comisión encargada tendría que investigar cómo está la situación de cada panteón, darle prioridad y en caso de que una comunidad quiera enterrar a alguien se tendría que autorizar en lo que se hace la gestión y la comisión se encarga de ver cómo está la documentación de los predios en las comunidades.

Secretario municipal el Lic. Luis Antonio Torres Osorno, replanteo el punto de acuerdo quedando de la siguiente forma: "Se aprueba para que se realicen las gestiones necesarias para la regularización del terreno y una vez legalizado se autoriza la venta de lotes". También menciono que ya hay una propuesta de reglamento de varias áreas de mercado, de panteones, de los manuales administrativos y operativos pero no se puede avanzar hasta que las comisiones se instalen para mandar los documentos, se analicen y se aprueben en cabildo.

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

Lic. Rodrigo Jiménez del Registro civil, comento que no existen ventas de esos lotes y lo único que se está otorgando es el permiso para que se lleve a cabo la inhumación, por la emergencia que hay, no por negocio del mismo municipio, argumenta que solo 5 comunidades cuentan con panteón y mencionó que de esos, el municipio no les otorga mantenimiento, gente de servicio para las inhumaciones y que es la misma comunidad quien lo lleva a cabo, respetando los pagos. También dijo que en cuestiones del reglamento en el que ya hay un proyecto para regularizar el problema de los panteones, puede haber roces con la gente porque se pretende regular a nivel municipal y aclarar que los lugares no se están vendiendo en cocinillas. Así mismo dijo que hay muchos problemas porque cuando se vende un lote, aparecen muchos dueños además que referente al tema de la perpetuidad hay gente que no tiene documentos para acreditar la propiedad, se acredita con el acta de nacimiento comprobando el parentesco para dar el permiso de inhumación en ese lugar, no el de venta.

Sindico procurador Edgar Cruz Rico, comenta que es importante regular la situación, porque si no hay venta como acreditan que son dueños del lote porque una cosa sería la venta del lote y otra el permiso que se está otorgando para la inhumación, por eso opina que se puede seguir permitiendo la inhumación de la gente y se ampara momentáneamente según el art. 1 y 2 de la constitución donde rige, que las costumbres de los pueblos se tienen que respetar. Tendría que ser una cuestión meramente civil, que la gente exponga sus necesidades y llegar a una conclusión.

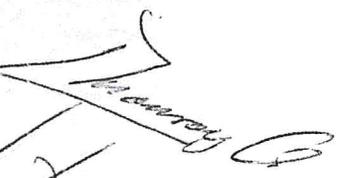
Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés, comentó que le gustaría que además de que se apruebe la regularización del terreno, se autorice la venta de lotes, y que se asentará que se van a vender con la misma disposición que hay en Apan.

Acuerdo: Se autoriza al ejecutivo para que realicen las gestiones necesarias para regularización del panteón de cocinillas, una vez regularizado y de conformidad con el art. 115 de la ley Orgánica municipal. El oficial del registro civil realice todas las gestiones necesarias para la venta de lotes del panteón de cocinillas, mientras las se seguirá realizando la inhumación de acuerdo a sus usos y costumbres. Por unanimidad se autoriza el punto número 4.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA PLANTA DE TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Regidor Raúl Olvera Rodríguez, menciona que hay un presupuesto aproximado de 5 millones de pesos y que la planta tratadora no se puede quedar detenida por el riesgo de las multas de semamot que pudieran ser hasta de \$ 500,000.00.

Secretario el Lic. Luis Antonio Torres Osorno, agregó que el tema de la licencia de construcción es precisamente para que continúen los trabajos y se termine la planta tratadora de aguas residuales, por eso es importante entregar la licencia para poderse manejar como publica.



SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, exhorto al ejecutivo a mantener a los regidores informados de los asuntos del municipio, es una falta de respeto ser excluidos de ciertos eventos, considera que es necesario hacer las gestiones necesarias para agilizar el tema de la planta tratadora de aguas residuales.

Presidenta la Sra. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, mencionó que cada comisión tiene la libertad de trabajar en sus asuntos y en su momento se dará aviso a los demás regidores de lo que se trabaja.

Regidora Alejandra Pavón Hernández, dijo que el tema de la planta tratadora de aguas residuales es una obra que no está recepcionada por el municipio, es un tema que está a nivel del gobierno del estado y quien se encarga de las gestiones pertinentes es la comisión estatal del agua.

Sindico procurador Edgar Cruz Rico, opina que, todos debemos tener la información específica de cada proyecto, por lo menos 72 horas antes y debe ser incluido en el orden del día, de acuerdo al reglamento interno, aunque algunas veces no puedan asistir todos a los eventos por diversos compromisos.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la licencia de construcción para la continuación de los trabajos de la planta de aguas residuales.

7.- SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN REGIÓN APAN PARA QUE SE LE APOYE CON EL PAGO DE UNA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y EL PAGO DE COMBUSTIBLE.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya, comentó que en cada municipio se tendrá una oficina de gobernación, para atender las peticiones de la ciudadanía y no tengan que acudir hasta la ciudad de Pachuca, siendo el titular el Ing. Héctor García Díaz director general de gobernación región Apan. También dijo que el municipio apoya mucho a gobierno del estado todo lo que es la asesoría jurídica, los juzgados se apoya con el cerezo, placas, con ministerio público, con recaudación de rentas, habiendo también un convenio de que se paga la renta de las oficinas de transito estatal.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, comenta que si solo se trata de un enlace de gobernación, no tendría ningún problema en resolver el mismo Ing. Héctor García Díaz y si algún ciudadano necesitara algún trámite acudir hasta Pachuca.

Sindico procurador Edgar Cruz Rico, opina que sea gobernación quien debería pagarle los viáticos de combustible y para otorgarle una secretaria debería estar plenamente justificada su función, ya que no es coherente en función de la austeridad.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, menciono que el Ing. Héctor García Díaz tiene su oficina en Apan y que es coordinador de Almoloya, Tepapulco, Cd. Sahagún, Apan y dijo que no podría negar la petición rotundamente porque la verdadera oposición es Apan porque pudieran ser vengativos y quitarnos su apoyo.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, menciona que se necesitan especificaciones sobre la cantidad de viáticos para combustible y en su caso la secretaria debiera ser elegida por el cabildo.

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

Regidora Alejandra Pavón Hernández considera que si se viene trabajando con una línea de austeridad y que en su momento se le negó un asesor jurídico pagado por el municipio para el síndico Edgar Cruz Rico y para todos los regidores se podría hacer lo mismo para el Ing. Héctor García Díaz.

Regidor Raúl Olivera Rodríguez, comenta cual es el sustento legal para que gobernación solicite el apoyo de viáticos y una secretaria para su representación regional, y cuál sería el beneficio y su aportación al municipio, que en su caso se accediera a otorgar solamente la secretaria para mantener una buena relación.

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortes, solicita conocer mediante un listado el tipo de gestiones que podría realizar dicha oficina de gobernación, y dado que la ciudadanía no sabe que existe, darla a conocer. Debemos continuar con austeridad y solo conceder la solicitud de la secretaria contratada por el cabildo.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, menciona que incluso podemos enviar una secretaria sindicalizada.

Regidora Alejandra Pavón Hernández, coincide en aprobar solamente una de las dos peticiones.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, comentó que le parece un asunto meramente político y coincide en que sea una secretaria sindicalizada, y únicamente combustible con la comprobación de los viáticos, se hace por una buena relación, por la necesidad municipal con el gobierno del estado pero, dijo que si no funciona y no hay resultados de su función, se pueda revocar.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, dijo que el representante de gobernación el Ing. Héctor García Díaz debe ser muy puntual en hacer saber al gobierno estatal que la secretaria la paga el municipio.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, coincidió en la opinión de austeridad, en la secretaria sindicalizada y en no conceder ambas solicitudes.

Acuerdo: Se aprueba la solicitud del representante de la dirección General de Gobernación Región Apan el Ing. Héctor García Díaz para que se le apoye con el pago única y exclusivamente de una secretaria que se determina sea sindicalizada por un periodo determinado de 6 meses, se aprueba por unanimidad.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PAGO DE RENTA DE LAS TIERRAS EN DONDE SE HABILITO UN CANAL PARA EVITAR EL DESBORDAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, comentó que el canal de aguas negras está en muy al estado, sin desensolar, pero no se puede hacer nada porque el predio por donde pasa no es del municipio, acudió la dueña a las oficinas de presidencia y dice hizo un convenio con la administración pasada, donde ella con buena voluntad está apoyando al municipio con su predio, comentó que son varios los dueños, ella es solo una de ellos, le solicito estar presente en la sesión, para tocar el asunto en el orden del día, para darle uso de la voz y exponerla sin situación.

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

Sra. Guadalupe, comentó que se arregló con la administración pasada para el pago de una renta, por el pedazo del predio para que pase el canal que lleva todas las aguas negras del municipio, solicita que se apruebe el pago de la renta de ese canal en esta administración.



Regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, pregunto si sería el mismo convenio que hicieron con la administración pasada.



Sra. Guadalupe, mencionó que el convenio de la administración pasada había sido por un año, pero que en la documentación lo habían puesto por los 4 años y pidieron \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales de renta, y lo dejó a consideración de la asamblea.

Presidenta María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, dijo que el convenio era claro y hace mención que fueron los cuatro años por \$ 18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) con la firma de conformidad de la dueña.



Regidor Efrén Espinoza Picazo, dio lectura a la segunda clausula "convienen las partes que el municipio de Apan, por concepto del uso de la fracción del predio antes citado, le retribuirá a la señora Celia García Olivera, la cantidad de \$ 18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), cantidad que le es entregada al momento de la celebración y firma del presente convenio, y que recibe a su entera satisfacción", en la tercer clausula, "las partes convienen que la vigencia del presente es por el tiempo que dura la presente administración municipal, comprendida del 16 de enero de 2012 al 04 de septiembre de 2016 y que la cantidad a que se refiere la cláusula que antecede cubre la totalidad de dicho periodo".



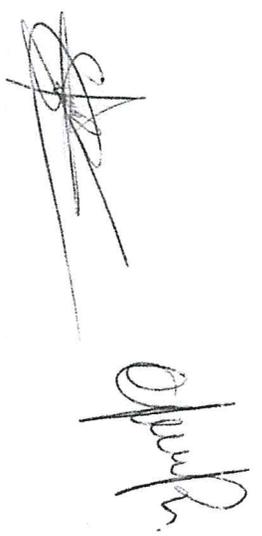
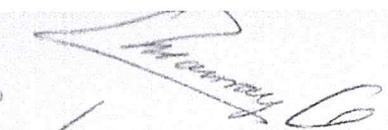
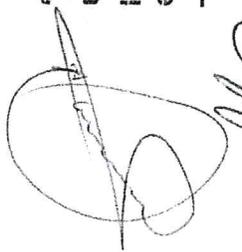
Sindico procurador Edgar Cruz Rico, comentó que el convenio caduco el 4 de septiembre de 2016, lo conducente sería que las comisiones correspondientes se reúnan para elaborar un nuevo convenio que beneficiara a ambas partes, y hacerles una propuesta pero no, sin antes analizar el monto. Pregunto cuántos recibos tenía la Sra. Guadalupe.

Sra. Lupe, contestó que solo tiene uno. Desde hace 7 años cuando estaba la administración del Dr. Garrica cuando se prestaron las tierras.



Regidor Miguel Ángel Jiménez Cortes, opina que se le pagara conforme se pagan las parcelas si se fuera a trabajar por año.

Acuerdo: Respecto al pago de renta de una de las fracciones de la parcela 1158Z-17P/11 ejido de Apan Hidalgo, de municipio de Apan estado de hidalgo, en donde se habilitó como paso para agua residual que desembocara al canal denominado ei caracol para evitar el desbordamiento de las aguas negras, se turna a las comisión correspondiente para su análisis y en su caso revisar propuesta de convenio, aprobado por unanimidad.



SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 3

9.- ASUNTOS GENERALES

• **Solicitud al ejecutivo para la movilización de la chatarrización del lugar donde se encuentra**

Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, comentó que se platicó con el secretario municipal el Lic. Luis Antonio Torres Osorno sobre de retirar lo más pronto posible dichas unidades del rastro municipal, con el menor costo para el municipio.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, dijo que ya se tenía una grúa sin costo para el traslado de las unidades.

Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, comentó que se deben mantener resguardados e inventariadas todas las unidades, con un reporte para los regidores.

Regidor Salvador Arce Anaya, menciono que con respecto al inventario 2016, existe una retroexcavadora que no aparece en dicho informe, al parecer la donaron junto con un tracto camión y se necesita determinar donde quedo dicha maquinaria.

Regidor Rauí Olvera Rodríguez, menciono que no tendría mucho sentido moverla de un lugar a otro, y que se debería agilizar la cuestión legal ya después los compradores tendría que ir al rastro por ella o moverla al predio que se encuentra en la planta tratadora de agua y así evitar la contaminación visual en la ciudad, incluso contemplar la posibilidad de donarla, dado el costo beneficio de la venta de la chatarra.

Regidora Cynthia Catalina Espinosa Cortes, propone haya un limite de 3 meses para vender la chatarra, lo que reste de chatarra reubicarlo, y pedir un padrón de vehículos del municipio, para saber en qué situación se encuentran en cuanto a pagos de tenencias y placas.

Síndico procurador Edgar Cruz Rico, menciona que no se tienen los elementos para dar de baja a los vehículos y que primero sería ponerse al corriente con el pago de las tenencias

Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, le solicito señora Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, acceso a los archivos y en caso contrario, recibir por escrito de tesorería que no se encontró ningún documento y sustentar ante las instancias correspondientes que son nuestra propiedad.

Regidora Marahí Cortes Cabrera, comentó que aún se está dentro de los 30 días para manifestar nuestra inconformidad sobre algún documento y de ahí partir para fincar o deslindar responsabilidades.

Síndico procurador Edgar Cruz Rico, menciona que si bien no se recibieron las facturas, en el inventario del PER (Proceso de Entrega Recepción 2016) quedo asentado que sí, se recibieron los vehículos físicamente.

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortes, propone emitir un oficio a finanzas para que proporcionen listado del parque vehicular del municipio y así asistir a gobernación.

Memoria

A

II AB

21/10

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

Regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, comentó que se tiene que asegurar de que no exista ningún documento y corroborar lo que hay y lo que no hay.

- **Ahorro de papel en las convocatorias.**

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortes.- Propone reducir el uso de folders y papel en todas las sesiones de cabildo, utilizar solo lo indispensable, manejar todo vía electrónica y proyectado en la pantalla.

Regidor Efrén Espinoza Picazo.- considera que el ahorro de papel no solo sea en las sesiones de cabildo si no en todas las oficinas de presidencia.

- **Presentación del Oficial Mayor**

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortes.- presento al Oficial Mayor la C. Karla Edith Infante Avila y menciono que únicamente quedaría pendiente hacer una sesión de trabajo para estipular bien sus funciones como están descritas en el reglamento.

Regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, comentó que el oficial mayor Karla Edith Infante Avila debe ser el enlace entre el ejecutivo, el legislativo y la ciudadanía.

- **Revisión del padrón de los beneficiarios de apoyos federales estatales y municipales.**

Regidor Efrén Espinoza Picazo, comentó que es muy importante saber quiénes son las personas que cuentan con algún apoyo, porque se podría estar otorgando apoyo a personas que no lo necesitan y solicito a la encargada de desarrollo social una lista del padrón de beneficiarios, las cantidades que reciben y con qué criterios se acepta a la persona para dar el apoyo.

Regidor Cecilio Monroy Olivares, comentó que únicamente se ha abocado a las becas que da la dirección de educación municipal recomendando que se revise muy bien, porque hubo una ocasión en que solo se entregaban el sobre y se firmaba sin revisar, respecto de las becas w-15.

Regidora Marahi Cortés Cabrera, comentó que es muy importante saber quiénes están dentro de los padrones y si son los indicados. Además de que le comentaron que no se han entregado despenas.

- **Oficio del 29 de septiembre que se le entrego a la tesorera y hasta la fecha no ha dado respuesta.**

Síndico procurador Edgar Cruz Rico.- Comentó acerca del oficio del 29 de septiembre que se le entrego a la tesorera L. C. Anabel Hernández Gayoso y hasta la fecha no ha dado respuesta, en ese oficio se solicitó un informe periódico de movimientos financieros del municipio, para saber cuántas cuentas de banco tiene el municipio, el detalle de los movimientos y su funcionamiento específico, a su vez solicito informe detallado de cuántas personas se encuentra en nómina actualmente, para tener en consideración cual es el gasto que se hace en nómina además de pedir una justificación del atraso del pago de nómina, porque el Ayuntamiento tendría muchos problemas con respecto al tema de la retención de salarios, porque sería un delito.

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega comento que no se puede dar una nómina precisa porque se están haciendo cambios y sobre las cuentas bancarias, se tiene que hacer una solicitud al banco de cada cuenta que se tenga, porque ella no tiene conocimiento de cuántas cuentas se manejan en el municipio y agregó que lo único que se ha pedido es una cuenta nueva para los recursos federales y dio la opción a los regidores de que se citara a la a la tesorera L. C. Anabel Hernández Gayoso a una sesión extraordinaria para que dé una explicación.

Sindico procurador Edgar Cruz Rico, comentó que toda la información que esta solicitada, es para actuar como ente garante y transparente ante cabildo para que sepan de todas las situaciones y como se encuentran, los movimientos que se están haciendo en nómina, proporcionar un avance de la información de los trabajadores que ya se sabe que se van a quedar, tener en cuenta cuales son los derechos de los trabajadores y resolver las cosas de la mejor manera, porque se debe entregar el informe trimestral, y hasta la fecha no se tiene la certeza de cuantas cuentas hay.

Regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, comentó que todos deben estar enterados sobre las finanzas del municipio, comentó que cuando visitó a la titular de tesorería para hablar sobre los sindicalizados, recibió un trato no acorde a la filosofía de "rostro humano".

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, comentó que se convocara a una sesión extraordinaria para que la tesorera explicara lo de las cuentas de banco y sobre que su actitud no ha sido la propia.

Regidora Marahí Cortés Cabrera, menciono que es importante asentar las comisiones para que la comisión correspondiente de seguimiento a las cuestiones en tesorería, para que haya una mayor legalidad y transparencia, y que ellos se encarguen de los trámites de cada área.

Sindico Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que quiere que quede asentado que de acuerdo a su investidura, tiene toda la facultad para exigir toda la información que se requiera, porque el día que se requiera su firma se puede retrasar por no tener la información requerida.

Regidor Efrén Espinoza Picazo coincide, que el aspecto financiero es lo más impórtate para la operación y la buena marcha de cualquier institución, y como no se sabe exactamente en qué situación se encuentra el municipio, no se puede tomar decisiones que puedan solventar, comentó que si les deben de dar un informe detallado, preciso y conciso respecto de esta situación financiera, sin embargo si es la función de la tesorera aclarar la situación de cómo se encuentran las cuentas del municipio.

Regidora Marahí Cortés Cabrera, propone que la siguiente sesión extraordinaria se haga el día lunes, después de dar lectura y aprobar el acta anterior, a las 5 de la tarde.

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés, propuso que las sesiones extraordinarias, sean privadas porque se tocan temas más sensibles, con únicamente los integrantes de cabildo.

A

||

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

Síndico Edgar Cruz Rico, comentó que el reglamento interno dice que no todas las sesiones extraordinarias deben ser privadas, sin embargo sí, a petición del ayuntamiento o de la presidenta, alguna información requiere discreción, entonces se puede solicitar que dicha sesión sea privada, Art.49 del reglamento interno, "las sesiones privadas se celebran a petición del presidente municipal o de las dos terceras partes de los miembros del H. Ayuntamiento cuando existan elementos suficientes para ello".

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortes, dijo que en el Art. 44 del reglamento interior del ayuntamiento nos dice "las sesiones del honorable ayuntamiento serán públicas, salvo cuando la mayoría de sus integrantes consideren lo contrario, de acuerdo a la importancia y la secrecía de los asuntos a tratar", en base a lo anterior propuso que todas las sesiones extraordinarias sean privadas, salvo cuando se considere que el tema sea de carácter público, se convoque como publica.

Síndico procurador Edgar Cruz Rico, comentó que se debe considerar que no hay un reglamento vigente, y por eso se debe tomar en cuenta, que hoy en día las sesiones son de orden público, por lo tanto solo pueden ser privadas las que autorice la ley, solo aquellas que son muy delicadas.

Regidora Cynthia, menciono que se realizara sesión extraordinaria respecto al punto, del día lunes, antes de las otras dos sesiones que se tienen programadas, y así determinar si son privadas o no.

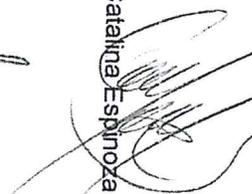
Se aprueba la hora de la próxima sesión extraordinaria, 4 horas con 30 minutos el día lunes 10 de Octubre de 2016.

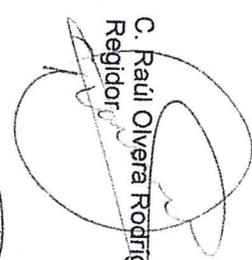
Presidenta María de los Angeles Anaya Ortega, Agotada la orden del día, siendo las 21:01 horas del día 4 de octubre de 2016, declaró clausurados los trabajos y acuerdos de la tercera sesión ordinaria.

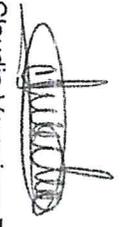
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.3

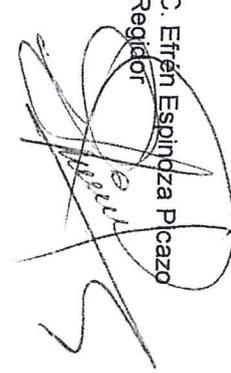

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Constitucional


C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador


C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora


C. Raúl Olivera Rodríguez
Regidor


C. Claudia Verénisse Fernández Barrios
Regidora


C. Efraín Espinoza Picazo
Regidor


C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor


C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor


C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor


C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora


C. Naxhnp Gutiérrez Márquez
Regidor


C. Ma. Dolores Avila Ramírez
Regidora


C. Marahí Cortes Cabrera
Regidora


C. Salvador Arce Anaya
Regidor

